



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.------

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con trece minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados Erik José Rihani González, Fabiola Loeza Novelo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Esteban Abraham Macari, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Víctor Hugo Lozano Poveda, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución e inicio del análisis de la primera entrega de los informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2020, y

b) Inicio del procedimiento para la designación de dos consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/1361/2021, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, así como un disco compacto, con el que envía la primera entrega de los informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2020. Asimismo, comentó que la información que se acaba de distribuir se encuentra a disposición de las y los diputados de esta Legislatura para su consulta en la Secretaría General. De igual manera, instruyó a la Secretaría General para que la misma información relacionada con los informes individuales sea colocada en la gaceta parlamentaria, para que pueda ser consultada por la ciudadanía.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente comentó que el 2 de octubre de 2019, el pleno de esta Soberanía designó consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a los ciudadanos Manuel Alejandro López Mapén y Elmer Adrián Rodríguez García, estableciéndose en el decreto respectivo que estarían en el cargo dos años contados a partir del día en que rindieran compromiso



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

constitucional de ley ante este Congreso, explicando que, en virtud de que está próxima la fecha en que concluye el periodo para el cual fueron nombrados los ciudadanos López Mapén y Rodríguez García, esta Comisión Permanente debe de expedir a más tardar en 30 días naturales previos a dicho vencimiento, la convocatoria para la designación del nuevo consejero consultivo, misma que deberá publicarse en el Diario Oficial del Estado y en, al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de convocatoria, a fin de que sea puesto en análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que el 11 de octubre del presente año mediante oficio número DAS/217/2020, signado por C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, se remitió el análisis del informe de avance de gestión financiera, que consta de 17 páginas y es relativo a los Poderes del Estado y los entes públicos estatales correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, precisando que dicha documentación se encuentra bajo resguardo de esta Presidencia, para su consulta cuando alguno de los integrantes de esta comisión permanente así lo considere.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

horas con veinte minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBÁN ABRAHAM MACARI.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.